



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día ocho de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa de Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra Suplente; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Carlos David Melchor Elot, Consejero Alumno; C. Litzy Abigail Hernández Ruelas, Representante Suplente del Programa Educativo Ingeniería Química; C. Ivania Aguilar López, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. PASE DE LISTA**

**2. PUNTO ÚNICO:** Dar cumplimiento a lo establecido en el **Aviso 1 PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/20216 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**DICTAMEN:** Después de analizar que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: **"Ingeniero Químico, con Maestría en Ingeniería de la Calidad y Doctorado en Ingeniería"**. Este H. Consejo Técnico ha decidido **Asignar** a la **DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA** la Plaza Vacante por Renuncia de Jubilación del Titular Mtro. Gonzalo Pérez Ronzón, como Técnico Académico, Tipo de Contratación I.OD., con 40 horas, en horario Lunes de 13:00 - 21:00, martes de 13:00 - 21:00, miércoles de 13:00 - 21:00, jueves de 13:00 - 21:00, viernes 13:00 - 21:00 horas, para el periodo agosto 2023 - enero 2024.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las siendo las dieciocho horas treinta y cuatro minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ  
SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ  
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ  
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES  
MAESTRO

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ  
MAESTRO

C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT  
CONSEJERO ALUMNO

C. LITZY ABIGAIL HERNÁNDEZ RUELAS  
REP. SUP. PROG. IQ

C. IVANIA AGUILAR LÓPEZ  
REP. DEL PROG. I. AMB